

## **AVISO DE INICIO**

### **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES CONFORME AL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY Nº 18.045 DE MERCADO DE VALORES**

DE  
**BANCO INTERNACIONAL**

POR

**ILC HOLDCO SpA**

FILIAL DE  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**ILC Holdco SpA** (el "**Oferente**" o "**ILC Holdco**") ofrece adquirir hasta 9.251.651 (nueve millones doscientas cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y una) acciones (las "**Acciones**" o individualmente la "**Acción**") emitidas por BANCO INTERNACIONAL ("**Banco Internacional**", el "**Banco**" o la "**Sociedad**"), representativas de, aproximadamente, un 0,21389106% del total de acciones emitidas de la Sociedad a esta fecha y un 0,21980804% del total de acciones suscritas y pagadas de aquella a esta fecha<sup>1</sup>, en el precio de \$122,386573513216 (ciento veintidós coma tres ocho seis cinco siete tres cinco uno tres dos uno seis pesos) por Acción, conforme a las disposiciones del inciso 5º del artículo 198 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y de acuerdo a los términos y condiciones que se señalan en este aviso (la "**Oferta**" y el "**Aviso de Inicio**", respectivamente).

El administrador de la Oferta es Banchile Corredores de Bolsa S.A. ("**Banchile**" o el "**Administrador de la Oferta**").

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.**

**1.1. Identificación del Oferente.** ILC Holdco SpA, Rol Único Tributario Nº 76.499.524-4, es una sociedad por acciones constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en Avenida Apoquindo Nº 6.750, oficina 2002, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

**1.2. Control del Oferente.** El único accionista del Oferente es la sociedad Inversiones La Construcción S.A. ("**ILC**"), titular del 100% de las acciones suscritas y pagadas del Oferente. Por lo tanto, ILC ejerce directamente el control sobre ILC Holdco. El objeto de ILC es la inversión en toda clase de bienes raíces y en acciones, derechos, bonos y demás valores mobiliarios, particularmente en aquellos emitidos por entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitalarias, educacionales y de servicios electrónicos. Su Rol Único Tributario es el Nº 94.139.000-5 y su domicilio es Avenida Apoquindo Nº 6.750, oficina 2002, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Por su parte, el accionista mayoritario y controlador de ILC es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "**CChC**"), dueña de un 67,40% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial, constituida y sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. Nº 2757 de 1979) y por su naturaleza, no tiene controladores en los términos de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores. Su Rol Único Tributario es el Nº 81.458.500-K y su domicilio es Avenida Apoquindo Nº 6.750, piso 3, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. El objeto de esta asociación gremial es promover la racionalización, protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción, de sus actividades y de sus insumos, así como propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la Justicia y del bien común. Atendida su naturaleza jurídica, no existen personas naturales ni jurídicas ni personas que individualmente o con acuerdo de actuación conjunta sean controladores de la CChC en los términos de la Ley 18.045.

**1.3. Participación del Oferente en la propiedad y administración de Banco Internacional.** A esta fecha, ILC Holdco SpA es titular de 3.285.241.924 acciones de Banco Internacional, representativas del 78,1% del total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, y tiene derecho a designar a 6 de los 9 miembros del Directorio de Banco Internacional.

**1.4. Autorización Comisión para el Mercado Financiero.** Por Oficio Ordinario Nº148787 de fecha 25 de noviembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**") autorizó a ILC Holdco para adquirir las acciones materia de esta Oferta.

#### **2. DE LA OFERTA.**

**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es extender a los accionistas minoritarios de Banco Internacional, la posibilidad de vender sus acciones al mismo precio por acción al cual ILC Holdco compró a la sociedad Baninter SpA ("**Baninter**"), con fecha 13 de diciembre de 2024, 456.839.328 (cuatrocientas cincuenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil trescientas veintiocho) acciones del Banco, y que le permitió aumentar su participación al 78,1% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Todo ello, en el marco del acuerdo alcanzado con Baninter el pasado 14 de agosto de 2024 y en virtud del cual, adicionalmente, esta última otorgó

<sup>1</sup> A la fecha de publicación del presente Aviso de Inicio, el capital autorizado de la Sociedad se encuentra dividido en 4.674.706.376 acciones, de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales: (i) 4.208.968.437 acciones se encuentran suscritas y pagadas, (ii) 116.434.918 acciones se encuentran emitidas y pendientes de suscripción y pago; y (iii) 349.303.201 acciones se encuentran pendientes de emisión.

a ILC Holdco, en los términos y condiciones señalados en dicho instrumento, una opción unilateral para comprar la totalidad de las restantes acciones y derechos que Baninter tenga en el Banco al momento del ejercicio de la misma, cuya decisión de ejercicio debe ser comunicada dentro de los 30 días anteriores al 31 de mayo de 2027, y con motivo de cuyo ejercicio y materialización de la compraventa respectiva, el Oferente alcanzará, al menos, el 99,8% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas del Banco.

Con motivo de lo indicado, a través de la Oferta, ILC Holdco pretende adquirir hasta 9.251.651 (nueve millones doscientas cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y una) acciones emitidas por Banco Internacional, representativas de, aproximadamente, un 0,21389106% del total de acciones emitidas de la Sociedad a esta fecha y un 0,21980804% del total de acciones suscritas y pagadas de aquella a esta fecha.

**2.2. Acuerdos del Oferente con los accionistas de Banco Internacional en relación con la Oferta.** No existen acuerdos previos entre ILC Holdco y otros accionistas de Banco Internacional en relación con la presente Oferta, sin perjuicio de lo indicado en el número 2.1. precedente.

**2.3. Inscripción en Registro de Valores.** Se hace presente que el Oferente pretende mantener la Sociedad sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores de la CMF.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.**

**3.1. Monto total de la operación.** Asumiendo que la totalidad de las Acciones objeto de la Oferta fueran adquiridas por el Oferente, el monto total de la Oferta es de \$1.132.277.865 (mil ciento treinta y dos millones doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos), a razón de \$122,386573513216 (ciento veintidós coma tres ocho seis cinco siete tres cinco uno tres dos uno seis pesos) por cada Acción.

En el evento que el número de las Acciones objeto de aceptación de la Oferta fuese inferior a la totalidad de las Acciones objeto de la misma, el monto total de la operación será el resultado de multiplicar el número de Acciones objeto de aceptación por el precio a pagar por cada Acción indicado en el número 4.1. siguiente.

**3.2. Acciones a las que se refiere la Oferta.** La Oferta es por hasta 9.251.651 (nueve millones doscientas cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y una) Acciones de Banco Internacional. La Oferta sólo se realiza en Chile, por cuanto las acciones de Banco Internacional no se transan en otros mercados.

**3.3. Cantidad de Acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 9.251.651 (nueve millones doscientas cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y una) Acciones, representativas de, aproximadamente, un 0,21389106% del total de acciones emitidas de la Sociedad a esta fecha y un 0,21980804% del total de acciones suscritas y pagadas de aquella a esta fecha.

**3.4. Mecanismo de prorroto.** En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones exceda de 9.251.651 acciones, el Oferente comprará las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorroto que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas a prorrata por el número total de acciones que los accionistas del Banco acepten vender en esta Oferta. Por lo tanto, en dicho caso, el número de acciones adquiridas a cada accionista que acepte vender sus acciones en la Oferta será igual resultado de multiplicar el número de acciones ofrecidas vender por ese accionista y el factor que resulte de la fórmula antes descrita.

**3.5. Plazo de duración de la Oferta.** La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 24 de diciembre de 2024 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones del día 22 de enero de 2025 (la "Fecha de Vencimiento"). Tanto el primer como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las Acciones, de manera que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones Bursátiles de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:30 horas y el cierre será a las 18:30 horas, hora de Chile Continental con la sola excepción de la Fecha de Vencimiento, que comenzará a las 9:30 horas y terminará a las 17:30 horas hora de Chile Continental, excluyendo feriados (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil"). El Oferente se reserva el derecho de prorrogar el plazo de duración de la Oferta en el caso de estimarlo necesario o conveniente en conformidad con la ley.

**3.6. Avisos de resultado de la Oferta.** Conforme a lo indicado en el numeral 2 de la Sección III. de la Circular N° 1514 de fecha 5 de enero de 2001 de la CMF, el Oferente comunicará el resultado de la Oferta al Banco, las Bolsas de Valores y la CMF al día siguiente a la Fecha de Vencimiento mediante una comunicación (la "Comunicación de Resultado") que indicará el número total de Acciones recibidas, el número de acciones que adquirirá, el factor de prorroto, de ser aplicable, y el porcentaje total de participación que alcanzará en Banco Internacional. Sin perjuicio de lo establecido en la Circular antes referida, el Oferente publicará el contenido de la Comunicación de Resultado mediante avisos (el "Aviso de Resultado") en los mismos diarios en que se publica este Aviso de Inicio, es decir, en los diarios electrónicos La Nación ([www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)) y El Líbero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)), el día siguiente de la Fecha de Vencimiento.

**3.7. Accionistas a quienes se dirige la Oferta.** La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banco Internacional, que sean titulares de Acciones durante la vigencia de la Oferta.

**3.8. Sistema bursátil utilizado para la materialización de la operación.** La operación se llevará a cabo dentro de la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo la modalidad Ofertas a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente a través de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio respecto de las Acciones de cada accionista a satisfacción, el Oferente o el Administrador de la Oferta, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales Acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Aviso de Inicio.

#### **4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

**4.1. Precio a pagar por las Acciones.** El precio de la Oferta es de \$122,386573513216 (ciento veintidós coma tres ocho seis cinco siete tres cinco uno tres dos uno seis pesos) por cada Acción.

**4.2. Forma de pago.** El Precio de las Acciones adquiridas se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa conforme a sus términos, a cada accionista vendedor, en su totalidad, en dinero, en pesos, moneda nacional, al tercer día hábil siguiente a la fecha en que se realice la Comunicación de Resultado y se publique el Aviso de Resultado.

**4.3. Plazo y lugar de pago.** Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta, para estos efectos ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20, piso 6°, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en horario bancario (de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas de la zona horaria de Santiago, Chile, salvo feriados). A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

El Administrador de la Oferta no acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes el pago de comisiones por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores.

En todo caso, el Oferente no será responsable de los costos, gastos e impuestos que corresponda soportar y que sean aplicables a cada accionista vendedor.

#### **5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.**

**5.1. Formalidades de la Aceptación y documentación que deberán presentar los vendedores.** Las Acciones ofrecidas respecto de las cuales se acepte la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Banco Internacional, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que decidan vender sus acciones, deberán entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de Acciones originales representativos de las Acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional, que es administrado por DCV Registros S.A. ("DCVR") ubicado en Los Conquistadores N°1.730, piso 24, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por DCVR), acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Banchile Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha copia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por Banchile Corredores de Bolsa S.A. o por el respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente, y certificado de vigencia con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, el contrato de custodia y demás documentos que sean requeridos con Banchile Corredores de Bolsa S.A., o con el intermediario de valores que corresponda, en conformidad con las normas respectivas de la CMF. Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por el DCVR) para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores, sin perjuicio del derecho a retractación

del accionista vendedor de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Banco Internacional (administrado por DCVR), o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, Banchile Corredores de Bolsa S.A. o el intermediario de valores interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado al siguiente día hábil de conocida la objeción o rechazo, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

**5.2. Lugar y plazo para presentar la aceptación de la Oferta.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente a Banchile Corredores de Bolsa S.A. en sus oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20, piso 6°, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, o a través de cualquier corredora de las bolsas de valores establecidas en Chile, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su orden escrita de venta en que conste su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un acuerdo de traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor de Banchile Corredores de Bolsa S.A., o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos de Banchile Corredores de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Las administradoras de fondos de pensiones, las administradoras generales de fondos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan aceptar la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Banchile Corredores de Bolsa S.A. dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones. En todo caso, las acciones deberán ser transferidas a Banchile Corredores de Bolsa S.A. conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. los documentos indicados en los numerales (i) al (v) en el segundo párrafo del número 5.1.

**5.3. Plazo para la devolución de los valores, en caso que fracase la oferta o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecida.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haberse incurrido en la Causal de Caducidad establecida en la sección siguiente, a que se encuentra sujeta o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, incluyendo los traspasos firmados por dichos accionistas al momento de aceptar la Oferta, se pondrán a disposición de ellos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación en las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A. señaladas en este Aviso de Inicio en el siguiente día hábil, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

**6. Causal de Caducidad de la Oferta.** EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, EL OFERENTE SUJETA LA OFERTA A LA CONDICIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN (LA "CAUSAL DE CADUCIDAD"), QUE EN CASO DE CUMPLIRSE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA, EL OFERENTE PODRÁ TENER POR CADUCADA Y REVOCADA LA OFERTA A SU SOLO ARBITRIO DURANTE LA VIGENCIA Y HASTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE RESULTADO:

- QUE A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA NO SE MANTENGA VIGENTE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO A ILC HOLDCO SpA PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES MATERIA DE ESTA OFERTA.

La condición antes indicada ha sido establecida en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarla a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

**7. Derecho de Retracción.** Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga, en las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma a Banchile Corredores de Bolsa S.A., les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella, y los traspasos de acciones firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

**8. Agentes participantes en la oferta.** El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.571.220-8, domiciliado en Enrique Foster Sur N° 20, piso 6°, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido a Banchile Corredores de Bolsa S.A. facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Banco Internacional, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

**9. Lugares de información.** Es posible obtener mayor información en los siguientes lugares:

(i) En las oficinas de ILC Holdco SpA, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6750, oficina 2002, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, salvo feriados.

(ii) En las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20, piso 6°, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 14:00 horas, salvo feriados, y en la página web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl).

(iii) En la Comisión para el Mercado Financiero, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, salvo feriados, y en su página web [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

(iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, salvo feriados.

(v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:00 horas, salvo feriados.

(vi) En las oficinas de Banco Internacional, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, salvo feriados.

La información referida a Banco Internacional ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Banco Internacional, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Banco Internacional de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios electrónicos La Nación ([www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)) y El Líbero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)).

**ILC Holdco SpA**